

PÓLIZA NO.	PÓLIZA ANTERIOR	OFICINA	SOLICITUD
STDN-070-1031539-0-1		070	5699188

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre o Razón Social: APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.	
Calle y Número: CARRETERA ZUMPANGO APAXCO KM 97.6 S/N	Código Postal: 55660
Población/Municipio: APAXCO	Estado: MÉXICO
Colonia: LOMA BONITA	RFC: ACO061115PP0
Correo Electrónico:	Teléfono:

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Asegurado: APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.	
Calle y Número: CARRETERA ZUMPANGO APAXCO KM 97.6 S/N	Código Postal: 55660
Población/Delegación: APAXCO	Estado: MÉXICO
Colonia: LOMA BONITA	Teléfono:
Correo Electrónico:	

DATOS DEL INMUEBLE ASEGURADO

Calle y Número: CARRETERA ZUMPANGO APAXCO KM 97.6	Código Postal: 55660
Población/Delegación: APAXCO	Estado: MÉXICO
Colonia: APAXCO DE OCAMPO	Teléfono:

DATOS DE LA PÓLIZA

Ramo: 0040	Subramo: RCGE	Fecha de Emisión: 15-02-2022
Vigencia: A las 12 hrs desde: 10-01-2022 Hasta las 12 hrs: 10-01-2023		Moneda: PESOS
Forma de Pago: ANUAL		

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Seguros Banorte S.A de C.V.(Que en lo sucesivo se llamará Compañía) asegura de conformidad con las condiciones de esta póliza y durante la vigencia establecida, contra los riesgos y sumas aseguradas que más adelante aparecen.

DATOS DE LAS COBERTURAS

SECCIÓN/COBERTURAS	SUMAS ASEGURADAS	DEDUCIBLES
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	\$7,000,000.00	S.E.A.

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

S.E.A.: = Según Especificación Anexa.
(S): Sublímite.

Artículo 25 de la ley sobre el contrato de seguros: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., R.F.C.: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte en nuestro Aviso de Privacidad Integral en **www.segurosbanorte.com.mx**

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono 800 627 2292, correo electrónico une@banorte.com o visite la página www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx o visite la página www.condusef.gob.mx

Se le invita a consultar las limitaciones, exclusiones y restricciones del producto en las Condiciones Generales del mismo, las cuales están a su disposición en la página de internet www.segurosbanorte.com, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico 800 500 2500.

El testimonio de lo cual la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 10-Enero-2022.

Teléfono de Atención de Siniestros: 01-800-002-88-88
Reporte Cristales y Asistencia: 01-800-227-27-24
Hidalgo No. 250 Pte. Col. Centro C.P. 64000 Monterrey N.L.
R.F.C. SBG971124PL2

No. de oficina: 070

No. y nombre del Agente: 4768-GRUPO ORDAS HOWDEN AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SAPI DE CV

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Hidalgo No. 250 Pte. Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 27 de Junio del 2012, con número de registro PPAQ-S0001-0053-2012/ CONDUSEF-000282-02.

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1031539-0-1
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.

DATOS PARTICULARES		UBICACIÓN		1
CALLE, NO. Y COLONIA	CARRETERA ZUMPANGO APAXCO KM 97.6 APAXCO DE OCAMPO			
UBICACIÓN		DELEGACIÓN	APAXCO	
		MUNICIPIO		
ESTADO	MÉXICO			
CÓDIGO POSTAL	55660			
SECCIÓN/COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMA NETA	
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL INMUEBLES Y ACTIVIDADES CONTAMINACIÓN MEDIO AMBIENTE (S)	\$7,000,000.00 AMPARADA	S.E.A. S.E.A.	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1031539-0
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

Anexos Generales:

R.C. GENERAL

.

MONEDA: NACIONAL

.

GIRO: GASOLINERA

.

NO SE ACEPTAN VIGENCIAS RETROACTIVAS.

=====

APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.

RFC: ACO061115PP0

UBICACION DE RIESGO: CARRETERA ZUMPANGO APAXCO KM 97.6 S/N COL LOMA BONITA CP 55660 APAXCO, ESTADO DE MEXICO.

PERMISO: PL/2284/EXP/ES/2015

=====

COBERTURAS:

-ACTIVIDADES E INMUEBLES.

-CONTAMINACIÓN SÚBITA E IMPREVISTA CON UN SUBLÍMITE DE \$5,500,000.00 M.N.

.

LAS COBERTURAS Y SUBLÍMITES ARRIBA DESCRITOS NO REPRESENTAN SUMA ASEGURADA ADICIONAL A LA CONTRATADA EN LA BÁSICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTIVIDADES E INMUEBLES.

=====

DEDUCIBLES:

-Inmuebles y Actividades: 10% sobre la reclamación con mínimo de 100 UMA

-Contaminación: 20% sobre la reclamación con mínimo de \$12,000.000 M.N.

=====

NOTA: ENDOSO PARA RC CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

Con base a las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para el "requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos"; se hace constar que, dentro de la sección de Responsabilidad Civil, se encuentra amparada la responsabilidad civil por contaminación accidental, súbita e imprevista del medio ambiente de conformidad con las condiciones generales, especiales, particulares, exclusiones, deducibles y vigencia que rigen la póliza de Seguro de Daños Múltiple Empresarial arriba citada y hasta el monto de la suma asegurada y/o límite máximo de responsabilidad contratado para esta cobertura, cubriendo lo siguiente:

- a) Gastos para atención de emergencias
- b) Contención de contaminantes
- c) Mitigación de impactos y daños ambientales
- d) Restauración o comprensión ambiental
- e) Caracterización de sitios contaminados y
- f) Remediación de sitios contaminados

.

EXCLUSIONES PARTICULARES

Además de las exclusiones descritas en las condiciones Generales y Particulares de la Cobertura, quedan excluidos los siguientes riesgos:

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEG

C. V.

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1031539-0
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

- a. Daños por la inobservancia de instrucciones o recomendaciones escritas para la inspección, control o mantenimiento, dadas por los fabricantes de artefactos o instalaciones relacionadas con la prevención o control de la contaminación.
- b. Daños por la omisión de las reparaciones necesarias de los artefactos o instalaciones.
- c. Daños por la inobservancia de leyes, reglamentos, decretos y resoluciones de las autoridades que se refieren a la protección del medio ambiente y a la prevención de la contaminación.
- d. La explotación y producción de petróleo.
- e. Daños por contaminación gradual o paulatina.
- f. Los gastos de limpieza (clean up costs) causados por la limpieza o descontaminación de los inmuebles del Asegurado
- g. Daños al ambiente en los cuales sea imposible determinar puntualmente a la persona física o moral o entidad del sector público causante directa de los daños al ambiente.

=====

EXCLUSIONES:

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES DESCRITAS O NOMBRADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA, SE CONVIENE QUE LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES:

Ø ESTA PÓLIZA NO CUBRE RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A LESIONES PERSONALES, DAÑOS A LA PROPIEDAD, RESPONSABILIDAD POR PUBLICIDAD (ADVERTISING LIABILITY), ERRORES Y OMISIONES O RESPONSABILIDAD PROFESIONAL QUE SURJA, ESTÉ CAUSADA POR O EN RELACIÓN CON:

- A. ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19);
- B. SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO CORONAVIRUS 2 (SARS-COV-2);
- C. CUALQUIER MUTACIÓN O VARIANTE DE SARS-COV-2 O COVID-19;
- D. CUALQUIER TEMOR, AMENAZA, PELIGRO O RIESGO DE LO ANTERIOR.

Ø CUALQUIER COBERTURA NO AMPARADA EXPRESAMENTE.

Ø CULPA GRAVE O INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA

Ø CASO FORTUITO FUERZA MAYOR

Ø GARANTÍA DE CALIDAD

Ø R.C. PROFESIONAL

Ø R.C. CRUZADA

Ø INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Ø R.C. DEPOSITARIO

Ø DAÑOS POR ACTOS TERRORISTAS

Ø MULTAS, DAÑOS PUNITIVOS, EJEMPLARES Y/O VENGANZA

Ø ERRORES U OMISIONES (EJ. NO DECLARAR ADECUADAMENTE)

Ø CONSEJEROS, DIRECTORES, SOCIOS, ADMINISTRADORES, GERENTES U OTRAS PERSONAS CON FUNCIÓN DIRECTIVA, ASÍ COMO POR SUS CÓNYUGES, PADRES, HIJOS, HERMANOS, PADRES POLÍTICOS, HERMANOS POLÍTICOS NI POR OTROS PARIENTES QUE HABITEN PERMANENTEMENTE CON ELLOS.

Ø ACOSO Y ABUSO SEXUAL

Ø CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR U OCASIONADOS POR ACTOS DE LA NATURALEZA (TERREMOTO, HURACANES, INUNDACIONES, ETC), RIÑAS, PELEAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS, ALBOROTOS POPULARES, HUELGAS, TERRORISMO, GUERRA CIVIL, ANUNCIO DE BOMBAS Y/O PELIGRO DE BOMBAS Y/O SIMILARES.

Ø RENUNCIA DE SUBROGACIÓN DE DERECHOS.

Ø REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.

• SE EXCLUYE RC POR ENFERMEDADES DE CUALQUIER TIPO

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1031539-0
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

- EPIDEMIA / PANDEMIA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS
- ESTA PÓLIZA NO CUBRE RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A LESIONES PERSONALES, DAÑOS A LA PROPIEDAD, RESPONSABILIDAD POR PUBLICIDAD (ADVERTISING LIABILITY), ERRORES Y OMISIONES O RESPONSABILIDAD PROFESIONAL QUE SURJA, ESTÉ CAUSADA POR O EN RELACIÓN CON:

A. ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19); B. SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO CORONAVIRUS 2 (SARS-COV-2); C. CUALQUIER MUTACIÓN O VARIANTE DE SARS-COV-2 O COVID-19; D. CUALQUIER TEMOR, AMENAZA, PELIGRO O RIESGO DE LO ANTERIOR.

Ø CUALQUIER OTRA COBERTURA NO AMPARADA EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE.

CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESPECIALES

LA PRESENTE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL LEGAL EN QUE INCURRIERE EL ASEGURADO POR DAÑOS EN SUS BIENES Y EN SUS PERSONAS DE TERCEROS, POR HECHOS U OMISIONES NO DOLOSOS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

NOTAS:

- 1.- SE REQUIERE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, PARA LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE LA PRESENTE COTIZACIÓN.
- 2.- LA PRESENTE COTIZACIÓN ES UN INDICATIVO DE COSTO, NO OTORGA COBERTURA NI REPRESENTA RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA COMPAÑÍA.
- 3.- LA PRESENTE COTIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA INDICADA, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES GENERALES SERÁN LAS AUTORIZADAS POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
- 4.- FAVOR DE CONFIRMAR POR ESCRITO LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LA PRESENTE COTIZACIÓN E INFORMAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA PROCEDER CON LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA.
- 5.- DEBE CONTAR CON UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN DONDE HAYA REALIZADOS LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA PARA EVITAR CUALQUIER EVENTUALIDAD.
- 6.- SE AMPARA LOS DAÑOS QUE CAUSE EL ASEGURADO EN LA UBICACIÓN YA MENCIONADA EN ESTA COTIZACIÓN: SI NO FUESE ESTA DONDE OCURRA EL SINIESTRO SEGUROS BANORTE QUEDA LIBRE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.
- 7.- LA PRESENTE PÓLIZA ES PRIMARIA Y HA SIDO ELABORADA CONSIDERANDO QUE EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD AQUÍ DECLARADO NO ES NI PRIORIDAD, NI EXISTE OTRA PÓLIZA EN EXCESO DE ESTA PÓLIZA, NI ES DEDUCIBLE DE ALGUNA OTRA PÓLIZA.

CLÁUSULA DE NO RENOVACIÓN AUTOMÁTICA:

NO OBSTANTE DE LO QUE SE MENCIONA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTE CONTRATO DE SEGUROS, SE ESPECIFICA Y SE ACLARA QUE NO HAY UNA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA EN NINGÚN CASO. DE TAL SUERTE QUE AL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA CESAN LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA EN ESTE CONTRATO.

Así también fue elaborada según la información arriba mencionada, por lo que en caso de que las condiciones cambien, habrá modificación en los costos de la misma, por lo anterior, le sugerimos que en caso de que exista alguna información distinta a la aquí presentada, lo notifique lo antes posible.

Aviso de privacidad: para conocer los términos, favor de revisar la cláusula consentimiento de uso de datos personales en la página www.segurosbanorte.com y/o solicitar una copia a su ejecutivo de ventas.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1031539-0
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

Anexos Generales:

ANEXO - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACION (AMBIENTAL)

Descripción general de las operaciones. Expendio de petrolíferos en estaciones de servicio, expendio de Gasolina, Magna y Diesel y aceites lubricantes

Favor de mencionar el listado de sustancias inflamables que manejan, indicando inflamabilidad, reactividad, riesgos de salud y riesgos específicos de cada una. GASOLINAS

¿Cuentan con alguna certificación ambiental reconocida, como la serie de normas ISO 14000 u otro equivalente? NO

¿Se cuenta con los permisos oficiales y obligatorios para manejo de sustancias inflamables? Favor de proporcionar copia. Así mismo se requiere copia de de los procedimientos de seguridad, copia del BCP (Business Continuity Plan) y copia de los procedimientos para la mitigación de impactos y daños ambientales. Si se cuenta con el permiso de expendio de petrolíferos otorgado por la CRE _____

Tanques de almacenamiento sobre tierra:

- Numero de tanques _____
- Antigüedad _____
- Volumen: _____
- Tipo de Contenido: _____
- Tipo constructivo: _____
- Tipo de protección contra derrames: _____
- Indicar si se encuentran aterrizados a tierra _____

Tanques de almacenamiento subterráneo:

- Numero de tanques: 3
- Antigüedad: 20 AÑOS
- Volumen: MAGNA 80,000 LTS, Premium 40,000 LTS, DIESEL 60,000 LTS
- Tipo de Contenido: GASOLINA
- Tipo constructivo: ACERO Y POLIETILENO ALTA DENCIDAD
- Tipo de protección contra derrames: DIQUE DE CONTENCIÓN
- Indicar si se encuentran aterrizados a tierra SI

¿Se cuenta con algún informe anual de inspección de tanques de almacenamiento anual mas reciente?
SI SE REALIZAN LAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD

Describir los residuos generados y el método de disposición. Se generan residuos peligros y lodos con grasa de las limpiezas ecológicas; los residuos peligros así como botes de aceite vacíos se disponen con un tercero autorizado de a disposición se tienen los manifiestos de residuos peligrosos

¿Se cuenta con algún plan de Respuesta de Emergencia? Favor de dar detalle se tiene el programa específico de protección civil

¿Se ha designado a una persona responsable de la gestión y/o cumplimiento de normas ambientales? Indicar nombre, función o puesto: Leobardo Jiménez Mejía

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1031539-0
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

¿Indicar si se cuenta con un sistema de monitoreo remoto con un proveedor externo, que recibe una alarma cuando se produce una liberación de sustancias que y es responsable de notificar a las partes apropiadas? NO EXISTE

¿Si usted hace traslados de bienes y/o sustancias por medios de comunicación terrestre, requiere de cobertura para este tipo de riesgos? N/A

Favor de proporcionar información sobre su Flota/Listado de vehículos N/A

Por favor, confirme que todos sus vehículos cuentan con sus debidos permisos de circulación, mantenimiento regular, y son utilizados para los fines que fueron diseñados. N/A

Por favor confirme que todos los conductores y/o operadores hayan sido entrenados para el manejo de su(s) vehículo(s) y los materiales transportados. N/A

Favor de proporcionar información y detalle sobre siniestralidad o reclamos previamente reportados donde esté involucrado el Riesgo Ambiental. NO EXISTEN

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

**ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE A/Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NO.: STDN-070-1031539-0
EXPEDIDA POR SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. A FAVOR DE: APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.**

CONDICIONES APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA

Anexos Generales:

DEFINICIÓN DE TERRORISMO:

LOS ACTOS DE UNA PERSONA QUE POR SI MISMA O EN REPRESENTACION DE ALGUIEN O CON CUALQUIER ORGANIZACION O GOBIERNO, REALICEN ACTIVIDADES POR FUERZA, VIOLENCIA, O POR LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO MEDIO CON FINES POLITICOS, RELIGIOSOS, IDEOLOGICOS, ETNICOS, O CUALQUIER OTRA NATURALEZA, DESTINADOS A DERROCAR, INFLUENCIAR O PRESIONAR, AL GOBIERNO DE HECHO O DE DERECHO PARA QUE TOME UNA DETERMINACION O ALTERAR Y/O INFLUENCIAR Y/O PRODUCIR, ALARMA, TERROR, TEMOR, O ZOZOBRA EN LA POBLACION O EN UN GRUPO O SECCION DE ELLAS O DE ALGUN SECTOR DE LA ECONOMIA.

ENDOSO DE EXCLUSION DE TERRORISMO

CON BASE EN LO ANTERIOR, QUEDAN EXCLUIDAS LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES POR DICHOS ACTOS DIRECTOS O INDIRECTOS QUE CON UN ORIGEN MEDIATO O INMEDIATO SEAN RESULTANTES DEL EMPLEO DE EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS TOXICAS, ARMAS DE FUEGO, O POR CUALQUIER OTRO MEDIO, EN CONTRA DE LAS PERSONAS, DE LAS COSAS O DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y QUE ANTE LA AMENAZA O POSIBILIDAD DE REPETIRSE, PRODUSCAN ALARMA TEMOR, O ZOZOBRA EN LA POBLACION O EN UN GRUPO O SECTOR DE ELLA, TAMBIEN SE EXCLUYEN LAS PERDIDAS DAÑOS, COSTO O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR O RESULTANTES DE O EN CONEXION DE CUALQUIER ACCION TOMADA POR EL CONTROL, PREVENCION O SUPRESION DE CUALQUIER ACTO DE TERRORISMO.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V.

DATOS DEL ASEGURADO		DATOS DE LA PÓLIZA						
Nombre Contratante:	RFC:ACO061115PP0	Producto	Oficina	No. de Póliza:	Módulo	Inciso	Ramo	Subramo
APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.		STDN	070	1031539	0	1	0040	RCGE
Nombre y Domicilio del Asegurado	RFC:ACO061115PP0	Solicitud:		6148867		Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.		
APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.		Fecha de emisión:		12:00hrs 11/OCT/2022				
Calle y No:	CARRETERA ZUMPANGO APAXCO KM 97.6 S/N	Inicio Vigencia:		12:00hrs 22/ABR/2022				
Colonia:	LOMA BONITA	Fin Vigencia:		12:00hrs 10/ENE/2023				
Población:	APAXCO CP: 55660	Moneda:		PESOS				
Estado:	MÉXICO Tel.:	Forma De Pago:		ANUAL				
		Tipo Movimiento:		B				
		Conducto Cobro:		EFECTIVO				
		Intermediario:		4768-GRUPO ORDAS HOWDEN AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SAPI DE CV				

ENDOSO TIPO 'B'

ABRG/6148867

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y A PARTIR DE LA VIGENCIA

ARRIBA CITADA, SE ACLARA LO SIGUIENTE:

POR TRATARSE DE SEGUROS OBLIGATORIOS EN TÉRMINOS DE LOS

ARTÍCULOS 39 Y 150 BIS DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE

SEGURO, NO PODRÁN CANCELARSE, RESCINDIRSE NI DARSE POR

TERMINADOS, PREVIO A LA FINALIZACIÓN DE SU VIGENCIA.

REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA CON COBRO DE PRIMA, DE LA SUMA

TOTAL ASEGURADA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y

RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL OPERARÁ

AUTOMÁTICAMENTE CUANDO DERIVADO DE UN SINIESTRO,

LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LAS COBERTURAS DE

Artículos 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguros: Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Compañía firma la presente póliza en: MONTERREY, NUEVO LEÓN, 12:00hrs 11/OCT/2022

Atención de Siniestros en México: 01-800-002-88-88
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01-800-227-27-24

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 27/06/2012, con el número PPAQ-S0001-0053-2012.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Firma Autorizada

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte

Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000
Tel. (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
Pagina Web: www.segurosbanorte.com.mx

DATOS DEL ASEGURADO		DATOS DE LA PÓLIZA						
Nombre Contratante:	RFC:ACO061115PP0	Producto	Oficina	No. de Póliza:	Módulo	Inciso	Ramo	Subramo
APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.		STDN	070	1031539	0	1	0040	RCGE
Nombre y Domicilio del Asegurado	RFC:ACO061115PP0	Solicitud:		6148867	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.			
APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.		Fecha de emisión:		12:00hrs 11/OCT/2022				
Calle y No:	CARRETERA ZUMPANGO APAXCO KM 97.6 S/N	Inicio Vigencia:		12:00hrs 22/ABR/2022				
Colonia:	LOMA BONITA	Fin Vigencia:		12:00hrs 10/ENE/2023				
Población:	APAXCO	Moneda:		PESOS				
Estado:	MÉXICO	Forma De Pago:		ANUAL				
		Tipo Movimiento:		B				
		Conducto Cobro:		EFFECTIVO				
		Intermediario:		4768-GRUPO ORDAS HOWDEN AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SAPI DE CV				

ENDOSO TIPO 'B'
RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD POR DAÑO
AMBIENTAL DISMINUYAN HASTA UNA CANTIDAD MENOR A LOS
LÍMITES DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDOS EN LAS
DISPOSICIONES PARA LA ACTIVIDAD QUE REALIZA
DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACION.
NRO. DE OPERACION DE ENDOSO: 495857690

Artículos 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguros: Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Compañía firma la presente póliza en: MONTERREY, NUEVO LEÓN, 12:00hrs 11/OCT/2022

Atención de Sinistros en México: 01-800-002-88-88
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01-800-227-27-24

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 27/06/2012, con el número PPAQ-S0001-0053-2012.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Firma Autorizada

Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte

Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000
Tel. (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
Página Web: www.segurosbanorte.com.mx

DATOS DEL ASEGURADO		DATOS DE LA PÓLIZA						
Nombre Contratante:	RFC:ACO061115PP0	Producto	Oficina	No. de Póliza:	Módulo	Inciso	Ramo	Subramo
APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.		STDN	070	1031539	0	1	0040	RCGE
Nombre y Domicilio del Asegurado	RFC:ACO061115PP0	Solicitud:		/5840174		Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.		
APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.		Fecha de emisión:		12:00hrs 26/ABR/2022				
Calle y No:	CARRETERA ZUMPANGO APAXCO KM 97.6 S/N	Inicio Vigencia:		12:00hrs 22/ABR/2022				
Colonia:	LOMA BONITA	Fin Vigencia:		12:00hrs 10/ENE/2023				
Población:	APAXCO CP: 55660	Moneda:		PESOS				
Estado:	MÉXICO Tel.:	Forma De Pago:		ANUAL				
		Tipo Movimiento:		B				
		Conducto Cobro:		EFECTIVO				
		Intermediario:		4768-GRUPO ORDAS HOWDEN AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SAPI DE CV				

ENDOSO TIPO 'B'
MYCP/5840174
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y A PARTIR DE LA VIGENCIA
ARRIBA CITADA, SE CAMBIAN LOS SIGUIENTES DATOS DEL
ASEGURADO A QUEDAR:
SE ACLARA LO SIGUIENTE:
A) LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL NO PODRÁN CANCELARSE RESCINDIRSE NI DARSE POR TERMINADAS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE SU VIGENCIA.
B) REDUCCIÓN Y REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SE PREVÉ QUE LA SUMA ASEGURADA PODRÁ SER REINSTALADA A SU MONTO ORIGINAL, CON COBRO DE PRIMA, A SOLICITUD DEL ASEGURADO, PREVIA ACEPTACIÓN DE LA ASEGURADORA.
ESTE ENDOSO NO CAUSA MOVIMIENTO EN PRIMAS Y QUEDA ANOTADO EN LOS
REGISTROS DE LA EMPRESA.

Artículos 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguros: Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Compañía firma la presente póliza en: MONTERREY, NUEVO LEÓN, 12:00hrs 26/ABR/2022

Atención de Sinistros en México: 01-800-002-88-88
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01-800-227-27-24

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 27/06/2012, con el número PPAQ-S0001-0053-2012.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Firma Autorizada
Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000
Tel. (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
Pagina Web: www.segurosbanorte.com.mx

DATOS DEL ASEGURADO		DATOS DE LA PÓLIZA						
Nombre Contratante: APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.	RFC: ACO061115PP0	Producto	Oficina	No. de Póliza:	Módulo	Inciso	Ramo	Subramo
Nombre y Domicilio del Asegurado APAXCO COMBUSTIBLES S.A. DE C.V. Calle y No: CARRETERA ZUMPANGO APAXCO KM 97.6 S/N Colonia: LOMA BONITA Población: APAXCO Estado: MÉXICO	RFC: ACO061115PP0 CP: 55660 Tel.:	STDN	070	1031539	0	1	0040	RCGE
		Solicitud:	/5840174			Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.		
		Fecha de emisión:	12:00hrs 26/ABR/2022					
		Inicio Vigencia:	12:00hrs 22/ABR/2022					
		Fin Vigencia:	12:00hrs 10/ENE/2023					
		Moneda:	PESOS					
		Forma De Pago:	ANUAL					
		Tipo Movimiento:	B					
		Conducto Cobro:	EFECTIVO					
		Intermediario:	4768-GRUPO ORDAS HOWDEN AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SAPI DE CV					

ENDOSO TIPO 'B'
NRO. DE OPERACION DE ENDOSO: 453318265

Artículos 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguros: Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Compañía firma la presente póliza en: MONTERREY, NUEVO LEÓN, 12:00hrs 26/ABR/2022

Atención de Sinistros en México: 01-800-002-88-88
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01-800-227-27-24

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 27/06/2012, con el número PPAQ-S0001-0053-2012.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Firma Autorizada
Seguros Banorte, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000
Tel. (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
Pagina Web: www.segurosbanorte.com.mx